



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/02-007

Amamaxac de Guerrero Tlax, febrero 21/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 21 agosto/2025

C. Rogelio Carmen

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto a la fracción restante de la fracción restante de una fracción del terreno denominado con clave catastral ubicado en la población de municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **SEGUNDA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a la constancia de deslinde número AMX/JM/CD/0015/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **BENITO OCTAVIANO**

Norte: 17.20 Metros linda con
Sur: 18.30 Metros, linda cor
Oriente: 25.40 Metros, linda cor
Poniente: 26.00 Metros, linda cor
Superficie: 456.17M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

FEABÍ ORIGINAL
C.c.p.- archivo /MAPC/LSSS/RPO/****

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027**



24/02/2025

